

Seminario: Antropología y Derecho: el sistema penal / penitenciario

Departamento:

Ciencias Antropológicas

Profesor:

Kalinsky, Beatriz

2° Cuatrimestre - 2016

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: Carrera de Ciencias
Antropológicas.

SEMINARIO: Antropología y Derecho: El sistema
penal/penitenciario.

PROFESORA: Beatriz Kalinsky

Aprobado por Resolución

CUATRIMESTRE: Segundo

AÑO: 2016

PROGRAMA N°:

N° 2343/16

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General

Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Filosofía y Letras
 Departamento de Ciencias Antropológicas

Seminario de Antropología Sociocultural: Antropología y Derecho: el sistema penal/penitenciario
 Fac. F. y L. Dirección de Bibliotecas

Profesora: Dra. Beatriz Kalinsky
 Docente (mediante solicitud de asignación): Lic. Natalia Ojeda
 Lugar: Puán 430.

II Cuatrimestre de 2016

El seminario consta de tres módulos que tienen como hilo conductor a la perspectiva antropológica de algunos de los temas centrales del derecho y del derecho penal, la institución carcelaria y el instituto de la "libertad condicional" que pueden establecer relaciones ya sea de convergencia o divergencia entre ambas disciplinas –teórica, metodológica, práctica así como sus respectivos planteos epistemológicos. El seminario recorre, entonces, algunos de los principales temas que pueden ser analizados desde la antropología en relación a la intersección entre "cultura" y los temas que conforman parte del sistema penal/ penitenciario respecto de los problemas de orden epistemológico, teórico y prácticos que se suscitan y que se analizan. Interesan entonces tanto los aspectos relativos al avance de este campo de reflexión de la antropología tanto de investigación como del uso social de los resultados obtenidos.

Se trabajará, además la teoría y la epistemología de la vinculación de una y otra disciplina con estudio de casos. Se propondrá una ejercitación sobre la formulación de problemas de investigación antropológica de temas relativos a las unidades temáticas presentadas. En el caso de revisión de sentencias, informes penitenciarios y demás expedientes judiciales se darán al momento de las clases y respetando las condiciones de anonimato y confidencialidad.

Unidades temáticas

La ley en acción

- La desconstrucción de conceptos del derecho penal actual: "capacidad de inspirar la conducta en la norma", "internalización de la norma", "error de comprensión culturalmente condicionado".

Bibliografía obligatoria

Binder, Alberto. Justicia Penal y Estado de Derecho. Buenos Aires, Ad-Hoc, 1993 (capítulos seleccionados).

Código Penal de la Nación. Edición al cuidado de José Luis Clemente. Córdoba, Marcos Lerner Editores, 1995 (Articulado seleccionado de acuerdo al tema estudiado.)

Kalinsky, Beatriz. El concepto de cultura y el llamado “error de comprensión culturalmente condicionado”. Revista de la Escuela de Antropología, Volumen VII, Rosario, Argentina, 2002. 120- 134.

Lombraña, Andrea. La construcción de la *verdad jurídica*: prueba, interpretaciones y disputas en torno a la inimputabilidad en el caso del “tirador serial de Belgrano” (Buenos Aires, Argentina). Revista Austral de Ciencias Sociales, 23: 5-24. 2012.

Messuti, Ana. El tiempo como pena. Buenos Aires, Campomanes Libros, Biblioteca de Derecho Penal. 2001 (capítulos seleccionados).

Bibliografía optativa

Foucault, Michel. La verdad y las formas jurídicas. México, Gedisa. 1986 (capítulos seleccionados). Electrónico.

Karstedt, S. Emotions and criminal justice. Theoretical Criminology. Vol. 6 (3): 299-317. 2002. Electrónico.

Schneider, Jane and Meter Schneider. The Anthropology of Crime and Criminalization. Annual Review of Anthropology. 37: 351-73. 2008. Electrónico

Aportes de la antropología sociocultural al campo del derecho penal:

- Universalidad del delito y factores locales: el “contexto de la ofensa” y el “error de comprensión culturalmente condicionado” desde el punto de vista antropológico. Sus posibles contribuciones al derecho penal. Estudio de caso: la llamada “Matanza de Lonco Luán”.
- Las pericias socioculturales como formas de investigación antropológica. Estudio de pericias antropológicas en casos de delitos de “homicidio” y “abandono de persona”.
- El seguimiento de las penas privativas de la libertad ambulatoria. La antropología en los juicios orales y públicos. Estudio de casos.
- La “mujer delincuente”. Violencias y castigos de género. Estudio de caso: “sobre el infanticidio” y “la maternidad encarcelada”.
- Metodología de la investigación socio -antropológica en contextos de vulnerabilidad social (encierro carcelario): construcción de escenarios multidimensionales en los contextos de producción de delito y de ejecución de pena privativa de la libertad.

Bibliografía obligatoria

Kalinsky, Beatriz. El concepto de imputabilidad en la llamada matanza de Lonco Luán. Revista CUHSO vol. 5 no. 1: 24-33. Universidad Católica de Chile, Temuco, Chile. 1999.

Kalinsky, Beatriz. La pericia antropológica como herramienta de investigación social. AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana, No. 25, 2002. Electrónico.

Kalinsky, Beatriz y Osvaldo Cañete. Madres frágiles. Un viaje al infanticidio. Buenos Aires, Biblos. 2010.

Kalinsky, Beatriz. La metodología de la investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso. Gazeta de Antropología. No. 20. Universidad de Granada. 2005. () Electrónico.

Kalinsky, Beatriz. Los usos de la prisión. La otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas. Ley, Razón y Justicia. Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales. Año 7 Número 10:181-204. 2006.

Kalinsky, Beatriz. "Hijos de la cárcel: maternidad y encierro". En: Felletti, K. Madre no hay una sola Experiencias de maternidad en la Argentina Buenos Aires, CICCUS. Pág. 211- 237. 2011.

Lombraña, Andrea. El derecho penal del 'peligroso': medidas de seguridad y regímenes de excepción. Una lectura antropológica. Revista PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales. Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina. 2013.

Pitch, Tamar. La sociedad de la prevención. Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc. 2009. (Capítulos seleccionados.)

Rodier, Claire. El negocio de la desesperación. ¿Qué oculta la tragedia de los refugiados? Buenos Aires, Capital Intelectual. 2015

Supiot, Alain. Homo Juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del derecho. Siglo XXI, Buenos Aires. 2007. (Capítulos seleccionados).

Bibliografía optativa

Castellano, Ursula. Becoming a non expert and other strategies for managing fieldwork dilemmas in the criminal justice system. Journal of Contemporary Ethnography. Volumen 36 Número 6: 704-730. 2007. Electrónico

Hastrup, Kirsten. Getting it right. Knowledge and evidence in anthropology. Anthropological Theory, Vol. 4 (4): 455-472. 2004. Electrónico.

Kalinsky, Beatriz y Wille Arrúe y colaboradores. Se ha cometido un delito. Cultura y Procesos de conocimiento en el ámbito jurídico penal. Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc. 1998 (Capítulos seleccionados).

Seco Pon, Juan Carlos. Valoración probatoria y capacidad de culpabilidad. Necesidad de la deconstrucción judicial de los dictámenes periciales y de la penetración del análisis epistemológico y de las garantías en esos medios de prueba. (A propósito de la supervivencia del alienismo positivista) Derecho Penal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación e Infojus, Año II Número 5: 333-369. 2013.

El sistema penitenciario y el instituto de la libertad condicional como objetos de estudio de la antropología.

- La Ley de Ejecución Privativa de la Libertad (24.660/96).
- Las mujeres y sus familias dentro del sistema penal/ penitenciario. Estudio de caso: "las secciones penitenciarias maternas".
- Las agencias penitenciarias y las condiciones laborales de sus integrantes.
- Condiciones de cumplimiento de la "libertad condicional". Estudio de casos.

Bibliografía obligatoria

Bergalli, Roberto, Iñaki Rivera Beiras y Gabriel Bombini (compiladores). Violencia y sistema penal. Buenos Aires, Editores del Puerto. 2008. (Capítulos seleccionados).

Cesano, José Daniel. Los objetivos constitucionales de la ejecución penitenciaria. Córdoba, Ediciones Alveroni. 1997. (Capítulos seleccionados).

Da Cunha, Manuela. 2004 El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. Renglones. Números 58-59: 32- 40.

del Olmo, R. (coordinadora) Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina. Venezuela, Nueva Sociedad. 1998 (capítulos seleccionados)

Garland, David. La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. España, Gedisa. 2005. (Capítulos seleccionados)

Kalinsky, Beatriz. Las cárceles como objeto de estudio de la Antropología. Un estudio de caso. Revista Internacional de Ciencias Sociales, UNESCO, No. 179. 2004.

Kalinsky, Beatriz. Libertad condicional. La transición a la vida libre. Un estudio de caso. Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc. 2016 (capítulos seleccionados)

Le Blanc, Guillaume. Vidas ordinarias, Vidas precarias. Sobre la exclusión social. Buenos Aires, Nueva Visión. 2007. (Capítulos seleccionados).

Ojeda, Natalia. "Juicio político." Una mirada etnográfica sobre la tensión entre el reclamo social, el tratamiento mediático, judicial, y penitenciario en casos de delitos de violación. Question. Volumen 1, número 37: 163-169. 2013.

Ojeda, Natalia. "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones de alianza, amor, solidaridad y vigilancia institucional en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires-Argentina. En Prensa.

Stern, Vivien. Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado. Buenos Aires, Ad-Hoc. 2010 (capítulos seleccionados).

Villafañe, José. Hábeas Corpus sobre condiciones de detención en la cárcel de Olmos. Juzgado de Ejecución Penal Nº 2 de La Plata, causa nº3 caratulada "Habeas Corpus (Colectivo) s/Agravamiento de las condiciones de detención en Cárcel Nº 1 de Lisandro Olmos"/11/08. 2008.

Villafañe, José. Causa Nº 3.534 "Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria – Solicita Intervención s/Artículo 25 inc. 3º CPPBA – Cárcel Nº 51 Magdalena". La Plata, Febrero de 2011. Electrónico.

Wacquant, Loïc. Las cárceles de la miseria. Buenos Aires, Manantial. 2004. (Selección de capítulos).

Bibliografía optativa

Damian J. Martinez. "Former prisoners, their family members, and the transformative potential of support. En: Veysey, Bonita, Johnna Christian and Damian J. Martinez, (edited by). How Offenders Transform Their Lives. Willan Publishing. UK. 2012.

Kalinsky, Beatriz. Condiciones de cumplimiento de la libertad condicional en la Argentina. Un período de transición. Revista de Derecho penal. Universidad Austral de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Vol. 25 No. 2. 2012.

Lea, John. "Social Crime Revisited". Theoretical Criminology 3 (3), 1999.

Mahoney, Annette and Carol Ann Daniel. Bridging the power gap. Narrative therapy with incarcerated Women. The Prison Journal. Volume 86 Number 1: 75-88, 2006.

Salinas, Raúl. El problema Carcelario, Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires, 2006.

Vaughan, Barry. "Punishment and conditional citizenship". Punishment & Society. The International Journal of Penology, 2 (1), 2000.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS

Se asignarán lecturas para su consideración en las clases. Por otro lado, se especificarán consignas semanales para que los alumnos vayan desarrollando sus ideas y plasmando sucesivamente distintas formulaciones de los temas planteados.

CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación se hará teniendo en cuenta niveles de lectura, calidad de los trabajos asignados y la presentación de un informe final. La calificación final resultará del promedio de la nota de regularización del seminario y de la nota del trabajo monográfico final. Tal promedio deberá ser no inferior a 4 (cuatro).

FORMAS DE EVALUACION

Los alumnos deben presentar un trabajo monográfico final.

ASISTENCIA: Los alumnos deben asistir al 80% de las clases. Las clases se dictan una vez por semana con una duración de 4 (cuatro) horas cada una.

NOTA: La bibliografía en inglés no tiene traducción al español.

Dra. Beatriz Kalinsky
Abril de 2016
Profesora adjunta regular
Legajo No. 60830


Dra. Mariana Landaburu
Sec. Académica
Dto. Ciencias Antropológicas